Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 090/17 de fecha 18 de diciembre de 2017 – Tercera Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 090-039/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/Nº 831/17, de fecha 14 de diciembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna PR/GP/N°15/17, de fecha 16 de enero de 2017, identificada como Expediente NOT-0963-2017-000007, el Gabinete de Presidencia, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 338/17, de fecha 21 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327611;

Que, por Resolución C.A. Nº 061-016/17, de fecha 31 de agosto de 2017, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 865/17 de fecha 16 de octubre de 2017, la Dirección de Contrataciones Públicas, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Fiscalía

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-039/17

inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS";

Que, por Notas N° 1100/17, N° 1103/17, N° 1125/17, N° 1101/17, N° 1102/17, N° 1099/17, de fecha 10 de noviembre de 2017, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: RAQUEL ACUÑA AYALA, FERNANDO JAVIER ESPÍNOLA CODAS, ALICE VACEQUE, OSVALDO RENÉ RUIZ DÍAZ, JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ y GRAN HOTEL EL PARAGUAY S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID N° 327611, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 09:45 horas, de fecha 28 de noviembre de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA ELIZABETH FERNÁNDEZ ESPÍNOLA;
2. RICSOFAN S.A.
3. GRANOS Y ACEITES S.A.;
4. LAKMI S.A.;
5. RAQUEL ACUÑA AYALA;

Que, según Acta N° 87/17, de fecha 29 de noviembre de 2017, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. RICSOFAN S.A. – RUC N° 80030122-6;
2. EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA ELIZABETH FERNÁNDEZ ESPÍNOLA – RUC N° 2905077-4;
3. EL MOLINERO EVENTOS DE RAQUEL ACUÑA AYALA – RUC N° 3397173-0;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
masigar

4. LAKMI S.A. – RUC N° 80054786-1;

5. GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA – RUC N° 80048397-9;

Que, por Nota Interna de fecha 15 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 21 de noviembre de 2017, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS", con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas RICSOFAN S.A., EL MOLINERO DE RAQUEL ACUÑA AYALA, LAKMI S.A. y EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNÁNDEZ, por no cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a la "Sección VII. Anexos", exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario;

2. Adjudicar a la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A., la Licitación de referencia por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Descalificar a las firmas RICSOFAN S.A., EL MOLINERO DE RAQUEL ACUÑA AYALA, LAKMI S.A. y EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNÁNDEZ, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTION DE EVENTOS", por no cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras conforme al Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-039/17

2°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 01/17 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS" a la firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.," conforme al siguiente detalle:

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

LOTE 1 "SERVICIO DE CATERING"

Monto mínimo:	**G. 230.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta millones), IVA Incluido**
Monto máximo:	**G. 460.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta millones), IVA Incluido**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-002	Menú Económico	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
2	90101603-010	Menú Ejecutivo	Unidad	EVENTO	1	104.500	104.500
3	90101603-003	Bocaditos Clásicos Salados (Paquetes por 100 Unid)	Unidad	EVENTO	1	177.000	177.000
4	90101603-004	Bocaditos Dulces (Paquetes por 100 Unid)	Kilogramos	EVENTO	1	84.500	84.500
5	90101603-028	Chipitas de maíz y/o almidón	Kilogramos	EVENTO	1	22.100	22.100
6	90101603-022	Provisión de café negro	Litros	EVENTO	1	20.700	20.700
7	90101603-018	Provisión de mate cocido	Litros	EVENTO	1	17.000	17.000
8	50131702-011	Provisión de leche en termo	Litros	EVENTO	1	15.600	15.600
9	14111705-001	Provisión de servilletas de papel	Unidad	EVENTO	1	9.100	9.100
10	90151802-9993	Provisión de vasos plásticos para café	Unidad	EVENTO	1	7.700	7.700
11	50202306-002	Provisión de bebidas gasificadas de 2lts. Normal	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
12	50202306-003	Provisión de bebidas gasificadas 2lts. Light	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
13	50202306-002	Provisión de bebidas gasificadas varias 500ml.	Unidad	EVENTO	1	6.500	6.500
14	50202310-002	Provisión de agua mineral sin Gas 500ml.	Unidad	EVENTO	1	4.550	4.550
15	50202310-002	Provisión de agua mineral sin Gas 2lts.	Unidad	EVENTO	1	7.150	7.150

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-039/17

16	50202305-001	Provisión de jugos naturales en termos o jarras de 2 lts. como mínimo.	Litros	EVENTO	1	27.700	27.700
Monto Total Precios Unitarios: Guaraníes quinientos noventa y siete mil setecientos.-						**G. 597.700**	

LOTE 2 "SERVICIOS CEREMONIALES"

Monto mínimo:	**G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones), IVA Incluido.**
Monto máximo:	**G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones), IVA Incluido.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90151802-020	Alquiler de tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
2	90151802-021	Alquiler de mesas redondas para 6 y/o 8 personas	Unidad	EVENTO	1	10.400	10.400
3	90151802-006	Alquiler de silla cromada	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
4	90151802-022	Alquiler de silla de plástico	Unidad	EVENTO	1	3.900	3.900
5	90151802-004	Alquiler de mantel para tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
6	90151802-004	Alquiler de pollerón para tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
7	90151802-004	Alquiler de mantel para mesa redonda de 6 y/o 8 personas	Unidad	EVENTO	1	10.400	10.400
8	90151802-004	Alquiler de cubremantel para tablón para 12 personas	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
9	90151802-004	Alquiler de cubremantel para mesa redonda de 6 y/o 8 personas	Unidad	EVENTO	1	13.000	13.000
10	90151802-010	Alquiler de cuchillo	Unidad	EVENTO	1	1.560	1.560
11	90151802-010	Alquiler de tenedor	Unidad	EVENTO	1	1.560	1.560
12	90151802-010	Alquiler de cucharita para postre	Unidad	EVENTO	1	1.040	1.040
13	90151802-010	Alquiler de cucharita para café y/o té	Unidad	EVENTO	1	780	780
14	90151802-012	Alquiler de plato playo	Unidad	EVENTO	1	2.340	2.340
15	90151802-012	Alquiler de plato para postre y pan	Unidad	EVENTO	1	1.690	1.690

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Investigar

16	90151802-037	Alquiler de taza con platillo de cerámica para café con leche	Unidad	EVENTO	1	3.640	3.640
17	90151802-037	Alquiler de tacita con platillito de cerámica para cafecito	Unidad	EVENTO	1	1.950	1.950
18	90151802-011	Alquiler de vaso largo para agua, jugo y gaseosa	Unidad	EVENTO	1	1.950	1.950
19	90151802-012	Alquiler de copas	Unidad	EVENTO	1	2.470	2.470
20	90151802-012	Alquiler de compoteras	Unidad	EVENTO	1	2.210	2.210
21	90151802-018	Alquiler de hielera	Unidad	EVENTO	1	11.700	11.700
22	90151802-007	Alquiler de bandeja para mozo	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
23	90151802-043	Alquiler de termo	Unidad	EVENTO	1	15.600	15.600
24	90151802-026	Alquiler de conservadora	Unidad	EVENTO	1	45.500	45.500
25	90151802-019	Servicio de mozo (5 horas)	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
26	90151802-019	Servicio de mozo (8 horas)	Unidad	EVENTO	1	416.000	416.000
27	90151802-002	Alquiler de toldo de 3 x 3 m	Unidad	EVENTO	1	585.000	585.000
28	90151802-002	Alquiler de toldo de 6 x 6 m	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
29	90151802-002	Alquiler de toldo de 8 x 8 m	Unidad	EVENTO	1	2.770.000	2.770.000
30	90151802-032	Alquiler de Paredes Laterales para toldos	Unidad	EVENTO	1	19.500	19.500
31	90151802-052	Alquiler de tarimas para Escenario	Unidad	EVENTO	1	2.390.610	2.390.610
32	90151802-9995	Alquiler de sistema de ventilación portátil	Unidad	EVENTO	1	715.000	715.000
33	90151802-056	Servicio de montaje y desmontaje de alfombra - camineros	Unidad	EVENTO	1	20.800	20.800
Monto Total Precios Unitarios: Guaraníes nueve millones noventa y siete mil.						**9.097.000**	

LOTE 3 "SERVICIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE CAFÉ Y OTRAS BEBIDAS"

Monto mínimo:	**G. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones), IVA Incluido.**
Monto máximo:	**G. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones), IVA Incluido**

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-039/17

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101701-001	Café Corto	Unidad	EVENTO	1	1.547	1.547
2	90101701-001	Café con Leche	Unidad	EVENTO	1	2.457	2.457
3	90101701-001	Chocolate Lacteado	Unidad	EVENTO	1	4.277	4.177
4	90101701-001	Capuchino	Unidad	EVENTO	1	4.139	4.139
5	90101701-001	Cocido con Leche	Unidad	EVENTO	1	2.457	2.457
Monto Total Precios Unitarios: Guaraníes catorce mil ochocientos setenta y siete						**14.877**	

LOTE 4 "SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES"

Monto mínimo:	**G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones), IVA Incluido.**
Monto máximo:	**G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), IVA Incluido.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90111603-001	Alquiler de sala de reunión o banquetes, para 50 a 150 personas, por día para Gran Asunción	Día	EVENTO	1	1.950.000	1.950.000
2	90111603-001	Alquiler de sala de reunión o banquetes, para 151 a 500 personas, por día para Gran Asunción	Día	EVENTO	1	4.550.000	4.550.000
Monto Total Precios Unitarios: Guaraníes seis millones quinientos mil.						**6.500.000**	

Monto Total Adjudicado en la LCO – SBE N° 01/17: G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones), IVA Incluido.

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-039/17

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm.

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastelar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.